Sesión extraordinaria día 28 Enero.

En el pueblo de Mollet á las veinte y ocho horas del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco, previa la convocatoria oportuna al efecto, se reunieron á la hora de las diez de su mañana en las casas Consistoriales, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rojol y Muntsé con objeto de proceder á la rectificación del alistamiento para el reemplazo del presente año, en cumplimiento á lo que dispone el cap. V. de la ley de 11 de Julio de 1885, y habiendo hecho, según consta del expediente general para llevar á cabo el presente reclutamiento y reemplazo las citaciones prevenidas por el art. 62 de la propia Ley, á los mozos, á sus padres, curadores ó parientes mas cercanos, ante ó encargados ó dueños de quien aquellos dependan, el señor Presidente mandó abrir la sesión en presencia de los nombrados y demas personas que quisieron presenciarla, y practicado en alta voz por el infrascrito Secretario la lectura del citado cap. V y del VI de la repetida ley, ordenada por dicho Sr. Presidente, pasóse á constituirse en virtud del mandato también expresa de este, el alistamiento formada en sesión del dia catorce de este mes, cuya rectificación debe hacerse en la actual. Formulandose en su virtud por quien se dirá las reclamaciones, practicándose los documentos y acordando el Ayuntamiento las siguientes resoluciones:

D. Federico Bas Salleras no hace reclamación

" Vicente Coll Ventalló. idem.

" Jaime Mayolas Jordi. idem.

Mateo Vilá Vilet no hace reclamación
Antonio Berenguer Mascaró. Acto seguido el presidente de dicha mesa pidió su exclusión del alistamiento fundada en que según se ha visto por el documento que presentó, falleció á los dos de Marzo del mismo año de su nacimiento. Y el Ayuntamiento en vista de la reclamación interpuesta por D. Conrado Berenguer y resultando justificada la defunción de dicho Antonio Berenguer Mascaró, acuerda excluirle del presente alistamiento.

Vicente Salgueda Busquets. No hace reclamación
Jaime Sans Mayol. Idem.
Jaime Brigadamercadé Comas. Idem.
Pedro Joncheda Borrell. Idem.
Rafael B. Sans — Idem.
Jaime Pujol Prats — Idem.
Juan Vilet Cuyás — Idem.
José Albert Serra. Idem.
Agustín Sagalés Prats Idem.
Isidro B. Bonet — Idem.
José Brigadamercadé Pujol — Idem.
Eusebio Coll Serra — Idem.

Siendo media hora
Y cumplida ya el objeto de esta sesión el Sor. Presidente dio por terminada el acto de la rectificación del alistamiento, manifestándolo en alta voz, que á las diez horas de la mañana del día anterior al segundo domingo del mes de Febrero próximo se reunirá el Ayuntamiento con los interesados que quieran asistir, para dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas, tal como previene el art. 54 de la ley.

Y despues de haberse entregado a los reclamantes por acuerdo del Ayuntamiento, las certificaciones prevenidas en el art. 48 de la ley del ramo, se levantó la sesión, firmando esta acta los Sres. del Ayuntamiento, conmigo el Secretario, de que certifico:

Vicente Pujol

Ramon Vilallonga

Luis Pujol

José Mas

Ramon Mas

Isidro Castellarnau

Vicente Segura

Juan Ferrer

Demetrio Fornaguera

Ignacio Rodriguez

Sesión ordinaria 28 Enero.

En el pueblo de Mollet á veinte y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y cinco. Reunidos en sesión ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Vicente Pujol Mutge, los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen, abrió la sesión con lectura del acta anterior, que fué aprobada. Acto seguido manifestó el Sor. Presidente, que al momento de tener conocimiento del vil y criminal atentado de que había sido víctima el Excmo Sor. Gobernador Civil de esta Pro-

FABRICA NL DEL TIMBRE 1894
11ª CLASE AÑO 1894 2 PESETAS
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLLET

vrivia en el turno del día veinte y cinco del actual
y en la imposibilidad de convocar de inmediato á
la Corporación municipal á sesión extraordina-
ria á fin de consignar la mas enérgica protesta
por tan vil atentado, cual ha merecido, y á reser-
var de dar cuenta á este Cabildo municipal, dirigir
al dicho alcalde y respectiva comunicación al Sr.
Gobernador Civil haciendole constar hallarse en-
terada esta Ayuntamiento con el mas vivo senti-
miento del atentado de que fue víctima en la
mañana de dicho día, protestando de la mas enér-
gica del mismo, y de que tan solo fue obra de
desalmados; y el Ayuntamiento enterado de la
moción del Sor. Presidente, acordó por unanimi-
dad aprobar en todas sus partes cuanto ha
practicado en nombre del mismo, y de que ha
manifestado de la manera mas perfecta los sen-
timientos de la Corporación municipal.

Seguidamente y á fin de evitar responsabi-
lidades, acordó exigir y que la vía de apremio
las cantidades que resulta adeudar al Ayun-
tamiento por el encabezamiento sobre venta, cor-
respondiente al actual ejercicio

Por último acordó señalar los días 2, 3 y 4 del
próximo mes de Febrero para la cobranza del ter-
cer trimestre de Consumos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
se levantó la sesión firmando la presente
acta todos los concurrentes á la misma con-
migo el infrascrito Secretario de que cer-